SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Junio veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se encuentre pendiente de fijar fecha de inventario y avalúos. Sírvase a proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Junio veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022).

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: **NORELIA CARLINA FUENMAYOR RIOS.**

Demandado: **HERNANDO CABRERA JIMENEZ**

Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00290-00

Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Vista la nota secretarial que antecede y conforme el articulo 501 del Código General del Proceso, estando pendiente de señalar fecha de inventario y avalúos el despacho ordena:

Se señala el día nueve (9) de Agosto de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa social.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co"., para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito